



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dirección de Formación Docente Inicial

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Dirección de Educación Superior de Formación Técnica

La Plata mayo 2020

Sobre la evaluación en el nivel superior en tiempos de pandemia:

Documento elaborado a partir de las orientaciones del nivel y la posterior reunión en CRD (consejo regional de directores)

Estas orientaciones han sido pensadas para el contexto inédito del aislamiento social, preventivo y obligatorio por el COVID-19, considerando las características de la provincia de Buenos Aires: su extensión y heterogeneidad; las desiguales condiciones sociales y económicas nos obligan a pensar diferentes alternativas y escenarios.

Esta situación amerita reforzar una vez más la concepción de la evaluación como parte constitutiva del proceso de enseñanza, que se propone realizar valoraciones y producir información tanto para reorientar la enseñanza, como para hacer un seguimiento y orientación de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes.

La formación en el contexto actual exige que prestemos atención a las trayectorias reales aún con más cuidado que en el trabajo presencial. **Evaluar nos tiene que permitir fortalecer las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas para mejorar esas trayectorias, reconociendo las desigualdades que se hacen más visibles que nunca.** Sabemos que las instituciones conocen a sus **estudiantes y sus circunstancias**, este conocimiento posibilitará adecuar y diversificar los modos de evaluación.

El contexto nos obliga a pensar en los modos de garantizar el derecho a la educación. No todos los y las estudiantes tienen acceso a la virtualidad. Algunos deben lidiar con muchas dificultades.

En tanto las direcciones de modalidad y de nivel superior de la Provincia, no desconocen el carácter habilitante de los títulos que emiten los Institutos, y entienden las genuinas preocupaciones que en este sentido surgen sobre los procesos de acreditación de saberes; teniendo en cuenta el contexto de aislamiento, **se decide que la acreditación de todas las asignaturas se realice mediante exámenes finales, eliminando para este ciclo la promoción directa de las mismas.**

La Comunicación N°8/20 de la Dirección de Formación Docente Inicial propone lo siguiente:

- “Se recomienda arbitrar medios que no apelen al control de la presencialidad sincrónica (tomar lista) sino que convoquen otros recursos para dar cuenta de la atención y producción respecto de la propuesta de las clases (pequeños trabajos, aportes de materiales, registros, etc.)”. En este sentido, la presencia estará dada por entrega de trabajos, y actividades llevadas adelante.
- Dadas las condiciones de nuestros y nuestras estudiantes y este contexto específico, no tendría sentido por ejemplo “tomar asistencia” en las aulas virtuales.
- No plantear exigencias de entregas de trabajos prácticos en un horario determinado.

- Se debe poner énfasis en la evaluación como proceso, es decir en la “dimensión de la evaluación que **implica la elaboración de información descriptiva y cualitativa sobre los logros y las dificultades** que se dieron en el proceso de construcción de conocimiento”. (Documento Base: Enseñanza y evaluación de SSE).
- **Se propone hacer un seguimiento conceptual, virtual, descriptivo y cualitativo:** en este sentido léase por lo antedicho **contemplar avances y dificultades**.
- Tener en cuenta que los tiempos de virtualidad, son mucho más lentos que los tiempos que se pueden establecer desde la presencialidad. Por eso aquí la sugerencia es: **otorgar tiempos de resolución de trabajos, con un mínimo de 20 días y un máximo de 30, entre trabajo y trabajo**.
- **Jerarquización y selección de contenidos y actividades** que al mismo tiempo impacten en la evaluación: este punto es sumamente importante, se propone una organización/valoración pedagógica cualitativa del primer cuatrimestre a partir de contenidos **considerados prioritarios** (saberes irrenunciables) considerando los siguientes criterios:

- 1- Para la acreditación de cursada, es condición resulten aprobados un 60% de los trabajos domiciliarios solicitados a los/as estudiantes. **Se aclara que este porcentaje es anual, asimismo los trabajos pueden ser presentados en distintos momentos del año, en diversos formatos.** (cuando decimos distintos momentos, valga la aclaración, nadie queda fuera por entregar en tiempos distintos a la mayoría). **Resaltamos que el porcentaje (60%) hace referencia a los contenidos prioritarios, o irrenunciables,** que deberán estar consignados en la reformulación de la propuesta pedagógica del presente año.

-2- No pueden considerarse obligatoria la evaluación de instancias que impliquen presencialidad sincrónica debido a la imposibilidad de conectividad de algunos/as estudiantes.

- 3- Debe **priorizarse el contenido de las producciones sobre su formato**, considerando las limitaciones de acceso tecnológico de algunos/as estudiantes.

-4- Durante el presente ciclo académico **la acreditación de la totalidad de las materias deberá ser mediante examen final**, no existiendo la posibilidad de acreditar por promoción ningún espacio curricular.

- 5- Con respecto a la evaluación de las prácticas profesionalizantes se informa que llegarán comunicaciones específicas.

La formación en el contexto actual exige que **prestemos atención a las trayectorias reales aún con más cuidado que en el trabajo presencial**. Evaluar nos tiene que permitir fortalecer las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas para mejorar esas trayectorias.

Para finalizar les pedimos/sugerimos tengan en cuenta entonces:

El trabajo en la virtualidad es más lento, requiere más tiempo que la presencialidad. No se puede llevar el mismo ritmo que en las aulas del instituto. Esta problemática requiere una jerarquización y selección de contenidos y actividades que al mismo tiempo impacten en la evaluación. Y en este sentido el pedido explícito desde la institución es el siguiente:

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, se solicita a cada uno de los docentes, vuelvan sobre sus planificaciones anuales para reformular sus propuestas curriculares **poniendo foco en contenidos prioritarios, irrenunciables de cada asignatura. Estos contenidos prioritarios, que conformarán una nueva construcción de la propuesta curricular, serán los que deberán evaluarse en épocas de finales**. Les pedimos entonces que puedan revisar, y confeccionar en base a esta nueva comunicación, sus propuestas a ser entregadas (que podrán explicitarse como un anexo, o simplemente agregando un título: "Plan de continuidad Pedagógica 2020", desde el 30 de mayo hasta el

lunes 8 de junio del corriente año, únicamente en el mail:
bibliosuperior160@gmail.com

Los saludamos en esta oportunidad esperando que puedan apropiarse de las sugerencias, que por supuesto, pasaron previamente por la evaluación del C.A.I Equipo de Conducción Instituto N° 160

Profesora Nancy Schwindt: directora Institucional

Profesora: Mariela Kleiner Uranga: vicedirectora institucional, con dirección a cargo I.S.F.D y T N° 160

Profesora Gabriela Werbag: secretaria I.S.F.D y T N° 160

Profesora Analía Fernández: Regente I.S.F.D y T N° 160

Profesora Patricia Steimetz: jefa de área carreras docentes I.S.F.D y T N° 160